



Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 31 /2025

Expediente: CUDAP: EXP-MPF: N° 2509/2025

Iniciador: Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías

Objeto: RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA LA BÚSQUEDA Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES.

En la fecha se reúnen los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de emitir el Dictamen previsto en el Capítulo VII del Reglamento aprobado por la Resolución PGN N° 1107/2014.

Luego de haber realizado el estudio y análisis de la oferta presentada en el procedimiento de selección (Licitación Privada N° 6/2025), se procede a evaluar:

- I. Antecedentes
- II. Aptitud de los oferentes
- III. Análisis de las Ofertas
- IV. Notificación

-I-

Que a fs. 3, la Dirección de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías elevó la solicitud para la contratación de la que aquí se trata.

Que a fojas 1/2, obran las Especificaciones Técnicas pertinentes elaboradas por la mencionada Dirección.

Que a fs. 7/8, luce agregado el Formulario de Autorización del Gasto, de fecha 7 de julio 2025, donde consta un costo estimado de pesos veintiséis millones cuarenta mil (\$26.040.000,00), equivalente a la suma de dólares estadounidenses veintiún mil (US\$ 21.000,00), conforme tipo de cambio vendedor establecido por el Banco de la Nación Argentina vigente a esa fecha y que asciende a la suma de pesos mil doscientos cuarenta con 00/100 (\$ 1.240) por cada dólar estadounidense.

Que a fs. 10/11, obra la Solicitud de Gastos 241/2025 en estado -Autorizado-, de acuerdo a lo remitido por el Departamento de Presupuesto.

Que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) previa conformidad del área técnica (fs. 13), confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones y de Especificaciones Técnicas, (fs. 14/20) y acompañó el correspondiente proyecto de Resolución que aprueba el llamado para la licitación de que se trata (fs. 21).

Que a fs. 22/29, se adjuntan los datos obtenidos por el Portal de Compras de la República Argentina de las firmas seleccionadas para invitar a participar en el presente trámite, las cuales figuran en estado -Inscripto-.

Que a fs. 32/34, la Asesoría Jurídica expresó que, dejando a salvo los aspectos técnicos involucrados, el acto puede prosperar (Dictamen N° 18.637).

Que a fs. 35/43, luce la Resolución ADM N° 234/2025, de fecha 4 de agosto de 2025, mediante la cual el titular de la Secretaría General de Administración, Lic. Esteban Ubieta, autorizó a convocar la Licitación en cuestión.

Que se cursaron invitaciones a siete (7) firmas (v. fs. 48/54). Se puso en conocimiento a la U.A.P.E (fs. 47), a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (fs. 46) y a la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina (v. fs. 45). Se dio cumplimiento a la publicidad y difusión en el sitio Web de la PGN (fs.44 y 55)

Que a fs. 64 luce el Acta de Apertura N° 41/2025 de la Licitación Privada N°6/2025, de fecha 20 de agosto de 2025, con la presentación de la siguiente oferta:

- RAN INGENIERIA DE SISTEMAS S.R.L. (CUIT N° 30-64378679-2) Monto de la Oferta para el Renglón Único: DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTINUEVE MIL OCHO CON 28/100. (U\$S 29.008.28).

Que las mencionadas ofertas fueron agregadas a las presentes a fs. 66/88.

Que a fojas 91 luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, confeccionado por la Sección Gestión de Contrataciones en donde se consigna el grado de cumplimiento de los requerimientos formales del Pliego de Bases y Condiciones del aludido oferente y cuyas observaciones fueron tenidas en cuenta al momento de emitir el presente dictamen.

-II-

En orden a la *aptitud* de los oferentes -personería y habilidad para contratar -, elevadas las actuaciones a esta Comisión Evaluadora de Ofertas, resultó necesario requerir, por intermedio de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones a la firma, **RAN INGENIERIA DE SISTEMAS S.R.L.**:

- a. Que conforme lo requerido en el Art. 7 del P.B.C.P en cuanto a la “información suministrada por el oferente” – **Acreditación de Representación**- y, respecto de su cumplimiento, solicitar las constancias necesarias a fin de verificar la validez del firmante de la oferta.

- b. Que se remita el archivo en formato digital correspondiente a la **Garantía de Mantenimiento de la Oferta** presentada. Ello para su correcta corroboración digital;

-III-

Seguidamente, se cumplieron con los requerimientos de esta Comisión Evaluadora, en tiempo y forma, quedando agregada la documentación remitida por la firma a fs. 98/132.



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

PROCURACIÓN GENERAL
DE LA NACIÓN
Refrendado N° 146



Así, remitidas las respuestas, se solicitó a la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías el Informe Técnico correspondiente (v. fs. 134/135).

Dicha Dirección General, emitió su informe en el cual se concluye que las dos propuestas presentadas por la empresa *RAN INGENIERIA DE SISTEMAS S.R.L* cumplen *técnicamente con lo solicitado en el Pliego*.

En cuanto al análisis *económico*, cabe señalar que la adquisición de bienes “al menor costo posible” es una de las características del objeto del Reglamento de Compras y Contrataciones de este organismo (v. art 1 del Anexo de la Res. PGN N°1107/14); y que el costo estimado fue establecido por el área técnica requirente de los bienes de los que aquí se trata (v. art. 21 h) del Reglamento mencionado), por lo que corresponde considerarlo, en principio, como un factor objetivo de análisis de la conveniencia económica de los precios ofertados (v. Capítulo III del Reglamento para el funcionamiento de esta Comisión – Res PGN N° 1717/14).

En consecuencia, examinadas la oferta recibida, los antecedentes enumerados, el correspondiente Informe técnico, lo establecido en Punto 18 “**Evaluación de las ofertas**” del PBC, en el presente Dictamen se recomienda:

- I. ADJUDICAR a RAN INGENIERIA DE SISTEMAS S.R.L. los Renglones N° 1 y N° 2 por la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTINUEVE MIL OCHO CON 28/2100. (U\$S 29.008.28).-

-IV-

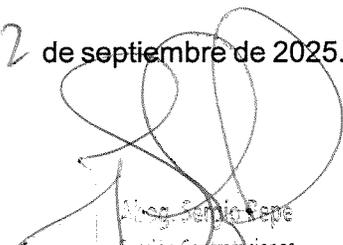
En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado a la empresa que ha participado en el presente procedimiento.

Se devuelven las presentes actuaciones a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sirviendo el presente como atenta nota de envío.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2025.-


PABLO Díez


María Soledad Colombo
Abogada
Procuración General de la Nación


Abog. Sergio Pepe
Sección Contrataciones
Procuración General de la Nación

